LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 77/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA AMPLIACIÓN DE PRESTACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES PRIMERA PARTE – AD REFERÉNDUM"

Asunción, 12 de enero de 2015

ICEO Nº 05/2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA – SOBRE Nº 2 DEL LLAMADO A*** **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 77/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA AMPLIACIÓN DE PRESTACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES PRIMERA PARTE – AD REFERÉNDUM.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **4.939** de fecha 11 de marzo de 2.014, por las siguientes personas: la **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas Interina (Resol. N° 2684); la **Abog. y Esc. Zulma Durañona**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa (Resol. N° 3015); el **Lic. Néstor Guarie**, Encargado de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. Rodrigo Fernández**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy,** Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, y el **Lic. Bienvenido Mario Paredes**, Encargado de Despacho de la Contraloría Interna (Resol. N° 3132); eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas de la Propuesta Económica – Sobre 2** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 77/2014 "Contratación de Servicios de Consultoría para la Ampliación de prestaciones del Sistema de Gestión Electrónica Primera Parte – Ad Referéndum"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 77/2014 "Contratación De Servicios de Consultoría para la Ampliación de prestaciones del Sistema de Gestión Electrónica Primera Parte – Ad Referéndum" – ID: 282.576**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5.303 de fecha 07 de octubre de 2014.

ANTECEDENTES

2. INFORME DE EVALUACION – PROPUESTA TECNICA – SOBRE 1:

El Comité de Evaluación de Ofertas, por medio del ICEO Nº 89/2014 de fecha 4 de diciembre de 2.014, recomendó realizar la apertura de la oferta económica de las firmas **CONSORCIO NETVISION Y COMERMEX S.A.,** por cumplir con los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones, y por haber obtenido el siguiente puntaje:

	Conceptos	Puntajes Máximos establecidos en el P.B.C.	CONSORCIO NETVISION Y COMERMEX S.A.
1	EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA	15	15
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA	25	25
3	EVALUACION TECNICA	60	60
	TOTAL	100	100

Obs: El PBC establece que el puntaje mínimo requerido es de **70 (setenta) puntos** y el puntaje máximo será de 100 (cien) puntos.

En base a dicha recomendación, el pleno de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución Nº 5.469 de fecha 16 de diciembre de 2.014, aprobó la calificación de: CONSORCIO NETVISION Y COMERMEX S.A. y por ende, autorizó la apertura del Sobres Nº 2 – Propuesta Económica.

3. INFORME DE EVALUACION – PROPUESTA ECONOMICA – SOBRE N° 2:

Conforme a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia, se procedió a la Apertura de los Sobres Nº 2 – Oferta Económica en fecha 18 de diciembre de 2.014, el Acta de Apertura de Sobres, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO A, según el siguiente detalle:

- CONSORCIO NETVISION Y COMERMEX S.A.: El precio mensual de la oferta es de Gs. 86.625.000 (guaraníes ochenta y seis millones seiscientos veinticinco mil), y periodo de ejecución es de 8 (ocho) meses. El monto total de su oferta la suma de **G. 693.000.000 (guaraníes seiscientos noventa y tres millones).-**

  El precio de la oferta se ajusta a las estimaciones de previo previstas para el presente llamado, contemplándose la totalidad de las prestaciones exigidas en el PBC, por tanto cumple.

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma CONSORCIO NETVISION Y COMERMEX S.A., el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 77/2014 "Contratación de Servicios de Consultoría para la Ampliación de prestaciones del Sistema de Gestión Electrónica Primera Parte – Ad Referéndum"**, por el monto de su oferta económica de **Gs. 693.000.000 (guaraníes seiscientos noventa y tres millones),** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Mensual (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA AMPLIACIÓN DE PRESTACIONES DEL SISTEMA DE GESTION ELECTRONICA DE EXPEDIENTES PRIMERA PARTE	8	Mes	Gs. 86.625.000	Gs. 693.000.000
		TOTAL			**Gs. 693.000.000**

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

LIC. NÉSTOR GUARIE
JEFE DPTO. ASUNTOS CONSULTIVOS Y DICTÁMENES ADMINISTRATIVOS

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Abog. y Esc. Zulma Durañona
Directora
Servicios Generales

Lic. Rodrigo Fernández Volpe
Analista
Dirección de Informática y Sistemas

Lic. Bienvenido Mario Paredes
Director
Dpto. de Control Financiero

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Econ. Rosa Lucía Santacruz S.
Encargada de Despacho
D.G.A.F.